



Expediente N° 260-J2, Región Metropolitana - Concesiones (Judicial).
Ordena cumplimiento de sentencia en juicio de expropiación caratulado "MORENO ROJAS, RAFAEL con Fisco de Chile" del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SANTIAGO, 31 JUL 2013

N° 1210

SUBSECRETARIA OO. PP.
OFICINA DE PARTES

31 JUL 2013

TRAMITADO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$: _____

IMPUTAC.: _____

ANOT. POR \$: _____

IMPUTAC.: _____

MINISTERIO DE OBRAS PÙBLICAS
FISCALIA

VISADO

VISTOS: El Decreto Supremo M. O. P. N° 3093 de 31 de julio de 2000; el artículo 35 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil; la Resolución N°1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, el D. F. L. M. O. P. N° 850/97 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840; el Informe N° 235 de 06 de junio de 2013, del Consejo de Defensa del Estado y lo informado por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas en Oficio Ord. EXP. N° 5582 de 12 de junio de 2013.

DECRETO (EXENTO):

- 1° CÚMPLASE por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, la sentencia definitiva de primera instancia del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, de 16 de marzo de 2006; sentencia de segunda instancia de 15 de abril de 2009 de la Ilustre Corte de Apelaciones de Valparaíso, dictadas en los autos caratulados "MORENO ROJAS RAFAEL con Fisco de Chile", causa rol N° C-1193-2001, en cuanto deberá consignarse en la cuenta corriente del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que éste proceda a pagar a don RAFAEL MORENO ROJAS, o a quien sus derechos represente, la suma de \$4.353.826.- Corresponde además actualizar dicha suma calculando los reajustes respectivos conforme a la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor entre febrero de 2012, al mes anterior al de su pago efectivo.

N° Proceso Fiscalía 6950532

- 2º **CONSÍGNESE**, por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, la suma de \$4.353.826.- en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el N° 1 de este decreto.
- 3º **ENVÍESE** copia autorizada del presente decreto al Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que sea agregado a los autos precitados.
- 4º **IMPÚTESE** el monto que corresponda pagar en los términos del N° 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 3102003, Subasignación 29000243-0, por la suma de \$4.790.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



MARIA LORETO SILVA ROJAS
Ministra de Obras Públicas